



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 19 de Marzo de 2025

Visto: El Memorando N° 099-2025-DG/HNCH, de la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia y la Informe N° 136-2025-OAJ-HNCH del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y III del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, prescribe que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilarla y promoverla;



Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Cayetano Heredia – SUBCAFAE HNCH, es una institución que se encarga de administrar los Fondos de Asistencia y Estímulo de los servidores del Hospital Cayetano Heredia, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las entidades, en virtud de dicha disposición, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud – CAFAEMSA;



Que, mediante los artículos 32°, 33° y 34° del Reglamento Interno, se establece que cada Unidad Ejecutora del Pliego 011 – Ministerio de Salud, existirán y funcionaran Sub-Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAEs), cada uno integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora quien actuará como Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos, quien será el Secretario y en representación de los trabajadores tres (3) miembros titulares, uno (1) de los cuales será el tesorero y los otros dos serán los vocales, además de tres (3) miembros suplentes, siendo, elegidos por el periodo de 02 años;

Que, el artículo 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Cayetano Heredia – SUBCAFAE HNCH, es una institución que se encarga de administrar los Fondos de Asistencia y Estímulo de los servidores del Hospital Cayetano Heredia, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, con la Resolución Directoral N° 023-2025-HNCH/DG, de fecha 23 de enero del 2025, se aprueba reconfiguración del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 055-2025-HNCH/DG, de fecha 14 de enero del 2025, se designa a Lic. Fidel Bratzo GARCÍA DURANTE como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del hospital y se deja sin efecto la Resolución Directoral N° 309-2024-HNCH/DG, de fecha 05 de noviembre a través del cual se designó a CPC Jorge Alberto SILVERA TRIGOSO en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Memorando N° 099-2025-DG/HNCH, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, solicita la reconfiguración del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital señalando que se han producido cambios en el equipo de gestión y con el objetivo de dar continuidad a las actuaciones de dicho comité de designe al Lic. Fidel Bratzo GARCÍA DURANTE Director de la

Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos como presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital y se actualice la relación de los miembros y se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 023-2025-HNCH/DG;

Estando a lo propuesto por el Director General del Hospital con el Memorando N° 099-2025-DG/HNCH, y lo opinado en el Informe N° 136-2025-OAJ-HNCH por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como el literal e) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO, Resolución Directoral N° 023-2025-HNCH/DG.

Artículo 2°. - RECONFORMAR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Cayetano Heredia-SUB CAFAE, con el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
LIC. FIDEL BRATZO GARCÍA DURANTE	PRESIDENTE	0967380
CPC NORMA EROINA NIZAMA DIAZ	VICE – PRESIDENTA	06882578
MG. KARINA ANGELA MONTES PUGA	SECRETARIA	40930112
LIC. LELIS MARILU MARIÑOS RODRÍGUEZ	TESORERA	08463593
LIC. ENF. MARÍA ESPERANZA VALVERDE GONZALES	PRIMER VOCAL	21066196
TEC. TEOLITA LUZMILA RAMOS REVILLA	SEGUNDO VOCAL	07964023
MIEMBROS SUPLENTE		
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
LIC. ENF. RUTH VARGAS MERCADO	PRIMER VOCAL	23872207
TEC. RUTH YANETT VARILLAS BERROCAL	SEGUNDO VOCAL	07403521

Artículo 3°. - DISPONER que la presente Resolución Directoral se ponga en conocimiento al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud - CAFAEMSA.

Artículo 4°. - DISPONER que la Oficina de estadística e Informática efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MDDL/ JCPA/LNSE/lmse

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () OAJ
- () SUBCAFAE
- () Interesados
- () OEI